

INFORME DE COMISARIO

A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE AUDIOIMAGEN S.A.

Quito, Febrero 16 del 2.004

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo # 291 de la Ley de Compañías y la nominación como Comisario principal que me hiciera la Junta General de Accionistas y sin encontrarme dentro de alguno de los numerales que señala el artículo # 275 de la Ley de Compañías par efectuar actividades como Comisario, rindo a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información que ha presentado a ustedes la Administración financiera con relación a la marcha de la compañía por el periodo terminado al 31 de Diciembre del 2.003.

He obtenido por parte de los administradores toda la información, documentación y registros sobre las operaciones que considere necesarios para analizar y emitir mi opinión. De igual manera he revisado el Balance General de la compañía AUDIOIMAGEN S.A., al 31 de Diciembre del 2.003 y su correspondiente Estado de Perdidas y Ganancias por el año terminado en esta fecha, sobre los cuales procedo a rendir este informe:

- 1.- La Administración de la Compañía, ha cumplido con las disposiciones de la Junta General para el periodo 2.003, así como las normas legales, estatutarias y reglamentarias que se encuentran vigentes, y ha cumplido también con las resoluciones del Directorio.
- 2.- La Administración de la compañía ha colaborado positivamente para el desempeño de las funciones.
- 3.- Los libros de Actas y Juntas Generales de Accionistas y Directorio y en general los libros sociales se conservan de acuerdo con la Ley, así como también se encuentra en forma actualizada el listado de accionistas.
- 4.- La empresa no supera los montos establecidos por la Ley, por lo tanto no hay obligatoriedad de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 321 de la Ley de Compañías.
- 5.- El Estado de Perdidas y Ganancias presentan razonablemente sus cifras, habiendo obtenido durante este ejercicio económico una utilidad de \$ 675.30 y los registros contables fueron aplicados de acuerdo a los principios de Contabilidad generalmente aceptados y las Normas Ecuatorianas de Contabilidad.

Atentamente



Ing. Mayra Alarcón
Ruc # 0906022892001